Ano IX

# DIARIO CATÓLICO DE INFORMACION

Námero 2581

Número suelto. id. atrasade, 10

Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias Jueves 12 de Diciembre de 1918

De los precios de suscripción y tarifas de anuncios informarán en nuestra Administración

# LA REVOLUCION ALEMANA

Por «UN PELUDO»

Como un reguero de polvora exten dióse el movimiento revolucionario, iniciado en los buques de la Escuadra, por toda Alemania. En Munich cele braron el 7 de Noviembre los socialistas una grandiosa manifestación pacifista exigiendo la aceptación in mediata de todas las condiciones que impusieran los aliados para el armisticio, por duras que fuesen Y el mismo dia arrióse por el pueblo bávaro, sin oposición de nadie, el pabellón de la dinastia de los Wittelsbach, que desde el año 1180 había ondeado sobre los palacios de sus Pincipes y

Eo Baviera quedó proclamada por los Comités de Soldados y Obreros, la primera República de la nueva Federación germana. De su presidencia encargose el socialista independiente Kurt Eisner, a quién la amnistia del Kaiser acababa de abrir las puertas de la prisión, donde se hallaba purgando su participación en los sucesos del pasado Enero. Y dos días más tarde llegaron las embravecidas olas de la Revolución a inundar la misma Capital del Imperio.

A una señal convenida dejaron en la mañana del 9 de Noviembre sus faenas todos los obreros de la fábricas y talleres de Berlin. Desde los barrios extremos acudían en filas compactas, pero ordenadas, al centro de la Ciudad las masas del pueblo dispuestas a implantar el régimen socialista y convertir en realidad las teo rías redentoras de sus grandes apósto les Marx y Lasalle. Las fuerzas del ejercito, con quienes a su paso se encontraban, se unieron con entusiasmo a la imponente manifestación. Los mismos regimientos de la Guardia, los herederos de aquellas gloriosas banderas que fieles siempre seguian a Federico el Grande lo mismo en la derrota que en la victoria, desertaron de su Emperador. Parecia que todo el pueblo se había penetrado de la necesidad de un cambio radical y decisivo. Los hombres del antiguo régimen habian fracasado. Era preciso que dejaran el paso libre a la Alemania nueva que acababa de nacer.

Desde la escalinata del edificio del Reichstag hablo Scheidemann a los manifestantes. Les anunció la abdicación del Kaiser, la renuncia del Kronprinz y la dimisión en pleno del último Gobierno monárquico de Prusia y del Imperio alemán. En este his tórico memento fué transmitido solemnemente el poder secular de los Hohenzollern al Consejo de Obreros y Soldados de Berlin.

Durante las sesiones que en la mis ma tarde y el dia siguiente, celebró este organismo, compuesto por representantes de las distintas unidades militares y de los centros obreros de la Capital, quedó demostrado el aspecto pacífico que presentaba la revolución. Los intentos del llamado grupo de

Una casualidad ha hecho que me

entere de un artículo inserto en GACE-

TA DE TENERIFE, contestación a otro

publicado en «El Progreso» sobre in-

compatibilidad del Sr. Rumeu para

desempeñar el cargo de Alcalde. La

lectura del primer artículo hizo que

buscase el número de «El Progreso»

correspondiente al dia 6 del actual

y me enterase también del segundo

en que se funda «El Progreso» para

pedir que el Sr. Rumeu no sea Alcal-

de. Son tres las causas aparentes (de

las que no aparecen ya trataremos

después) en que funda sus razona-

mientos. La de la situación en que

pueden estar los oficiales del Ejérci-

to; en los artículos 27, 28 y 31 de la

Ley Constitutiva del Ejército y en los

números tercero y sexto del artículo

que yo también emita mi opinión.

Después, el público analizará ambos

razonamientos y quizá algunos más

que se emitan y la autoridad que de-

Primera causa.—Si el Sr. Rumeu.

estuviese mandando fuerza, estuviese

destinado en un Centro o Dependen-

cia del Ejército, fuese ayudante de

campo, o estuviese en situación de

disponible, aun puede ser que no

pudiera desempeñar el cargo de Al-

calde. Pero el Sr. Rumeu está en un

«El Progreso» me va a permitir

43 de la Ley Municipal.

No me han convencido las razones

articulo.

ba, fallará.

no encontraron ambiente ninguno. El deseo de evitar por todos los medios la anarquia, animó a la inmensa mayoria de la asamblea, y por imposición de la misma llegose al patrióti co acuerdo de fusionar los dos grandes grupos, en que estaba dividida la democracia social, y formar sobre la

base de tal union el Poder ejecutivo. La nueva Regencia, que en calidad de Gobierno Provisional, se encargo de las riendas del Estado, fué constituida por un Consejo de seis Comisarios populares (Volksbeauftragter). Fueron designados para ocupar tan importantes puestos tres socialistas mayoritarios, Ebert, Scheidemann y Landsberg, y tres de los independientes Hassa, Dittmann y Barth. Decidióse además, que un Comité general de soldados y obreros ejerciera hasta la reunión de la Asamblea nacional constituyente las funciones fiscaliza doras sobre este Poder ejecutivo.

Los otros estados de la confederación germánica siguieron sin demora el ejemplo dado por la Capital. Las coronas reales y ducales se hicieron anicos, sus dueños emigraron a los paises vecinos neutrales o se convirtieron en simples ciudadanos. En una semana escasa desde que surgió e primer plante de los marinos en Kiel, se hicieron los socialistas amos politicos de toda la nación.

La facilidad, con que en Alemania, un país de tan arraigadas convicciones monárquicas, se pasó a un régimen republicano y de verdadera ultrademocracia, no tiene precedentes en la Historia. En estos días por muchos han sido tildadas de cobardes y desmoralizadas las clases conservadoras y burguesas alemanas, por haber abandonade sin defensa la causa de eus instituciones legales. Convenimos en que es dificil la explicación de muchos de los hechos acaecidos. Pero creemos que dichos elementos, dando una nueva prueba de su sentido político y admirable disciplina, y comprendiendo el peligro que en estos graves momentos causaría una sangrienta guerra civil, hicieron bien en sacrificar sus ideales en aras del patriotismo.

Cuando se hallaba constituído el nuevo Gobierno Provisional, fueron ellos los primeros en ofrecerle sus servicios. Los antiguos Secretarios de Estado del Principe Max, Solf, Erz berger, Hausmana y otros siguieron sin vacilar en sus puestos. Hasta los Ministros de Guerra y Marina, Gene ral von Schench y Almirante von Mann, pusiéronse expontaneamente a disposición de los Comisarios popu-

El d'a 11 de Noviembre firmóse el armisticio que hacia cinco semanas había solicitado de Wilson el Principe Max. Y hecho tan doloroso para un pueblo de historia noble y heroica co mo el alemán constituyó el primer acto gubernamental del nuevo régi-Spartakus, de pescar en rio revuelto. men socialista.

res generales, de Embajadores, etcé-

importancia que el de Alcalde.

tera, y no creo que estos cargos sean

ni de menos categoría ni de menos

Cuando el Sr. Rumeu se presentó

candidato a concejal, era capitán.

Nombrados los Tenientes de Alcalde

por elección de los concejales, aun en

el supuesto que el cargo de Primer

Alcalde siguiese siendo de R. O., se

podria dar el caso que por ausencia

le hubiese correspondido el desempe-

fiar este cargo al Sr. Rumeu. Cuando

este Sr. presentó su candidatura para

concejal, repito, había en esta loca-

lidad una autoridad militar, una au-

toridad civil y un Ayuntamiento.

¿No cree «El Progrero» que si el se

fior Rumeu por ser Capitán de milicias

no hubiese estado en condiciones de

ser concejal y quizás por lo tanto

Teniente Alcalde o primera autoridad

del Ayuntamiento como ha sucedido.

el Capitán General, el Gobernador

Civil o el Ayuntamiento le hubiesee

incapacitado en tiempo oportuno? ¿No

lo hicieron? Pues hay un motivo para

suponer que puede ser Alcaide, que

es Alcalde y que Alcalde será el se-

Segunda causa. - El Sr. Rumeu co-

mo Capitán no tiene que incurrir en

la falta grave à que hacen referen-

cia los articulos 27, 28 y 31 de la Ley

constitutiva del Ejército. El es sola

mente Alcalde, y como tal, sus debe-

res están perfectamente determina-

dos en la Ley municipal. Por lo tanto

el hacer cumplir dicha Ley o recla-

mar de la Superioridad que se cum-

pla, no es falta ni de subordinación

nor Rumeu.

de esto lugar se le concedió un empleo. Al cesar las causas por las que se le concedió dicho empleo, se le han respetado sus derechos, pero nada

Yo creo que «El Progreso» se funda más en las razones que calla que en las que dice.

Es fácil que crea y tema que el seflor Rumeu, por el solo hecho de ser Capitán, no va á saber ó poder desempenar la alcaldia con el tacto que la desempeñaria el que la desempeñase si el Sr. Rumeu no la ocupara, pero gen que pudiera fundarse para

No trato mucho al Sr. Rumeu, pero si lo bastante para afirmar como a «El Progreso» le consta, que es un perfecto caballero y si a esto se une la dignidad que le dá ese cargo que para «El Progreso» es una imcompatibilidad para ser Alcalde, no cabe dudar que dicho señor pondrá todos sus conocimientos (y tiene demostrados que posee algunos) y todas sus energias en hacer que el Municipio sea un modelo entre los de su claso y la Población lo que debiera ser, pues elementos tiene para ello.

Como demostración de que un militar puede ser un buen Alcalde, voy a citar un ejemplo. Dejó de ser Director de la Academia de Infanteria el coronel San Pedro y al poco tiempo fué nombrado Alcalde de Toledo. Mientras estuvo al frente de la Alcaldia dicho sefior, en el Ayuntamiento no había más empleados que los necesarios y estos cobraban puntualmente sus mensualidades; el alumbrado era inmejorable sin que jamás consintiese que la compañía aumentase las tarifas, bien es verdad que el Ayuntamiento ne debia a aquella nada, como no debia nada a nadie; los servicios de limpieza e higiene, lo mismo en las calles y plazas que en los lugares públicos era de lo mejor que se conocía y en fin cuantos servicios dependian del Ayuntamiento eran tan perfectos que no era posible ni el desear más, ni el encontrar deficiencia alguna. Esto no quiere decir que los alcaldes anteriores y posteriores al señor San Pedro no cumplieran con su deber, es solo dejar sentado como dicho señor tenía el Ayuntamiento y la localidad, se cundado como es natural por todos los concejales.

Y para demostrar también mi creencia de que «El Progreso» no dice todo lo que quiere voy a hacerle una pregunta: ¿No es oficial también el señor Casariego? ¿Por qué dicho seflor pudo ser Alcalde y entonces . El Progreso, no vió incompatibilidad? ¿Sería acaso porque si dejaba de serlo, no le corresponderia ocupar su puesto al que le corresponderia ocuparlo ahora? ¡Dios nos libre (con per miso de «El Progreso») de los malos

pensamientos! Lo del señor Rumeu, francamente, me molestaria, porque esta campaña no tiene al parecer más que dos fines: o dudar de la honorabilidad y condiciones del citado señor Rumeu lo cual no creo, pues tengo la certeza que «El Progreso» no quiere molestar a quien nada incorrecto le ha hecho o hay que convenir en que sus miras con otras. Y estas consecuencias que vo saco pudieran dar lugar a que alguno pensara lo que un agente de consumos de un matutero.

Pasaba éste por delante del fielato bien envuelto en una manta y llevendo bajo ella un cordero, y al preguntarle el agente que llevaba bajo la manta y contéstarle aquél que una guitarra, le replicó pues tápala bien

que se la ven las orejas. ¿Conocerá «El Progreso» a algún cand dato a la Alcaldia capaz de realizar teles cosas al frente de la misma que el Ayuntamiento tenga que nombrarle Alcalde perpétuo como hizo Felipe II con Pedro Crespo en Zalamea? De ser así, ideal sería el verlo cuanto antes en dicho puesto, pero también sería muy sensible que algún guasón por conocer las condiciones intelectuales de dicho candidato le dijera el día de la toma de posesión lo que le dijeron los estudiantes a la Facultad de Edimburgo cuando esta les dió a conocer el nombramiento del honorable Sir X como médico del Rey de Inglaterra ¡God save the King!

Murciano. Santa Cruz de Tenerife 10 de Di ciembre de 1918.

PAPAS

Se venden por sacos en la calle de la Marina número 31.

De 9 a 12 de la mañana de 2 a 5 de la tarde.

"ALBINGIA" Compañía Anónima de Seguros HAMBURGO = DUSSELDORF La más ventajosa para toda clase de seguros contra incendio Delegado General: CLAUDIO ROJAS

Aprobado por la Comisaria general de Se-

guros el 4 de Mayo de 1914.

DESDE MADRID

# Regionalismo y separatismo

Confusión lamentable

Con esto del movimiento regionalista, que esta voz parece que se ha iniciado y se desarrolla con decisión y entusiasmo por parte de sus organizadores, hay que tener mucho cuidado, porque se presta a que entren en juego, como en efecto han entrado ya, las malas intenciones, de las cuales, si está empedrado el infierno, más empedrada está la tierra en que habi-

Mala intención es oponer al regionalismo, con el que se saneará y fortificará la Patria, el nacionalis mo separatista, que es algo morboso y disolvente de aquélla. Y mala intención es también confundir en la prensa aquel regionalis mo, que es el que nosotros propugnamos, y este separatismo, que combatimos y aborrecemos.

Ambas cosas están ocurriendo con el movimiento regionalista catalán. A la sombra del verdadero regionalismo, que es el que para Cataluña quiere el señor Cambó, regionalismo que no rompe ni amengua la unidad e integridad de la nación española, pretende escurrirse, como sierpe venenosa, el nacionalismo catalán del cual aparece como heraldo el diputado republicano, señor Maciá, y que tiende a romper todo vínculo de unión con España, llevando en su programa la constitución de un Gobierno, de un Parlamento y de un Tribunal Supremo de justicia, catalanes.

Y como todo esto se presta a la confusión y a involucrar los conceptos y las doctrinas y las cosas, la mala intención de unos se aprovecha de tal circunstancia para realizar los consabidos trabajos de i zapa contra el regionalismo, y la buena fe de otros, indudablemente incautos, les hace incurrir en juicios descaminados y censuras sin fundamento.

Algo de esto le sucede 1 A B C>-de cuyo patriotismo y buena intención no dudamos,-que pone tacha a Cataluña, por entender que la autonomía que reclama aquella región es la autonomía po lítica, autonomía que implica independencia y soberanía propias. Por esto dice que «ningún Gobier» no español puede aceptar las bases que los representantes de Cataluña plantean». Pero ¿a qué representante se refiere «A B C»? Porque hasta ahora, que sepamos, sólo el señor Maciá y algunos otros que le secundan en la obra de desbaratar la de la autonomía administrativa de Cataluña, enturbian la cuestión catalana con

sus exigencias inadmisibles. Conviene no perder de vista unos y otros conceptos y estar atentos a las maquinaciones que se tramarán contra el verdadero regionalismo, para no incurrir en lamentables confusiones.

Por lo demás ¿a quien ha de extrañar que la idea regionalista se abra paso a través de Cataluña, Vasconia, Galicia, Extremadura, etc., en busca de una administración recta y bien equilibrada, que libre a las diferentes regiones españolas del desbarajuste (causado por el centralismo en la hacienda nacional y en las haciendas provinciales?

# El doctor Marco Avellaneda

Los periódicos llegados últimamen te de Buenos Aires confirman la noticia de la renuncia de su cargo que presentó fundado en motivos de salud el ilustre embajador de la República Argentina en España, doctor Marcos Avellaneda.

En efecto: el distinguido diplomático envió el oficio de renuncia, con fecha 30 de Septiembre, al ministro de Reiaciones Exteriores, doctor Honorio Pueyrredén.

El Gobierno argentino no ha querido aceptar esta dimisión, manifestando al Sr. Avellaneda el doctor Pueyrredón que el Gobierno no tomaría resolución en el asunto dejándole el tiempo que creyese necesario para restablecer su salud; pues era su deseo continuara en el cargo de embajador, de cuyo desempeño estaba plenamente satisfecho.

Eeta noticia será acogida con agrado en la Corte; donde se derea sinceramente que el ilustre embajador continúe en su puesto, en el que tanto ha trabajado por estrechar las relaciones de amistad entre la Argentina y España.

# En legítima defensa

Per el articulo que hoy publica en «La Prensa» el señor Maffiotte me convenzo de que es inútil esperar más. No puntualiza, no detalla, no concreta sus acusaciones, pretendien do, quizá, que yo me rinda por abu

No llegan, ni llegarán nunca esas \*sabrosas historietas de mis tiempos de la Gomera» tan pomposamente prometides y tan prudentemente reservadas.

Tengo, pues, que con retarme a contestar los tres cargos que se me han presentado: 1.º por un articulo publicado por mí, hace cinco o seis años, sobre el matrimonio civil; 2. por la querella que entablé contra un periodista local, al creerme ofendido por una noticia publicada en su periódico; y 3.º por mí intervención en el ingreso en un convento de la Laguna de dos jóvenes de la Gomera.

Comienzo mi defensa, dirigiéndome, no al señor Maffiotte, sino al público imparcial de Santa Cruz de Tenerife, testigo de mi actuación en esta Capital desde hace diez años, a cuyo juicio me entrego, con la confianza que me dá, no solo mi conciencia, que es lo primero, sino el hecho, que salta a la vista del más miope, de que, a pesar del odio que me tienen todos los que odian a Cristo y viven fuera de su Ley, no encuentran en ese largo periodo de mi vida otros cargos que formular en mi contra que esos tres, ya manidos y viejos, y con tan poco fundamento, que la simple exposición de los hechos, tal y como sucedieron, es mi mayor justificación.

Pero antes de entrar en detalles que comprendo no interesan en nada al público, he de pedir perdou a mis lectores, si los tengo, por esta molestia que les causo. Parecerá inmodestia hablar de mi mismo, parecerá so berbia defenderme, pero viene a mi memoria el recuerdo de mi Divino Maestro, que al verse injustamente abofeteado contestó con nobleza pi diendo la razón de aquel ultraje, y yo, que en toda mi vida no he querido, ni buscado, ni anhelado otra co-; sa, que seguir las huellas del Maestro, no quiero dar a esta defensa otro alcance que ese: «Si he obrado mal pruebámelo; si bien ¿por qué me hie-

El primer cargo que se me hace está formulado en estas palabras que copio de «La Prensa»:

«con motivo del matrimonio de un querido amigo nuestro con una honorable señorita, publicó un articulo llamándoles «amancebados y concubinos solo porque tuvieron a bien no celebrar la ceremonia por la iglesia.

Primer cargo y primera falsedad. No están los hechos referidos con exactitud; y como no hay peer mentira que la verdad á medias, parece una enormidad lo que no es otra cosa que el cumplimiento de un deber, y voy á demostrarlo.

Yo no he escrito ningun artículo con motivo del matrimonio de un querido amigo de «La Prensa»

Yo escribi un articulo con motivo de otro artículo que publicó no sé que periódico local en su primera plana dando cuenta con todo género de detalles de un matrimonio civil, y como eso era ofensa para los sentimientos católicos que yo tengo, y á mucha honra, me crei obligado en conciencia á explicar la doctrina católica sobre la materia, llamando la atención de aquel diario para que no hi ciera la apología de lo que la Iglesia católica condena y prohibe, castigándolo con excomunión y con sus más terribles penas.

Parece que es lo mismo lo uno que lo otre, sin embargo es tan distinto que referido de una manera obré muy mal, y referido como fué obré muy bien, y tan creo yo que obré bien que, si cien veces me encontrara en el mismo caso, cien veces, haría lo mismo, y aun que supiera que me iban á hacer pedazos lo haría igual, y marcharia al suplicio tranquilo y sereno, como el que cumple con su deber.

Con un ejemplo se comprenderà esta diferencia.

En el mundo hay, degraciadamente, blasfemos. Lo sabemos todos, y sin embargo aun no se me ha ocurrido escribfr un artículo contra la blasfemia, ni és probable que se me ocurra, y no creo faltar á mi deber, porqué los vicios y pecados ya los combato con todas mis fuerzas desde el púlpi to, como tengo obligación.

Figurémonos que mafiana sale «La Prensas con un artículo en primera plana ensalzando la blasfemia y dando la enhorabuena a unos cuantos que la noche anterior blasfemaron en la plaza, e inmediatamente, si tengo fuerzas para manejar la pluma o aliento para dictar, el periódico cató-A lico publicará un artículo protestando contra esa conducta de «La Prensa» y exponiendo la doctrina católica.

Y si no lo hiciera, yo no mereceria ser sacerdote de Cristo; me habria convertido en un trafdor, sería uno de esos que el Profeta llama «perros mudos, que no ladran. y contra los cuales lanza su anatema. Y yo estaré equivocado, no lo discuto porqué no es este el momento, no porqué tema la discusión, pero yo creo con la Igle-sia Católica, con el Romano Pontifice, con todos los moralistas católicos, con todos los teólogos, con todos los sacerdotes y con todos los fieles qué para les católicos no hay ni puede haber más matrimonio que el canónico; que el llamado matrimonio civil no es ni más ni menos que «ua concubinato legal» purum concubinatum, asi lo dice el Papa y así lo tengo que decir

¿Qué se pretende? ¿Qué aplaudiera yo, sacerdote católico, al periódico que ensalzaba lo que la Iglesia condena? Habria sido un Judas.

¿Qué cal ara, cuando debía hablar? Habria demostrado asentimiento. Y ese es todo mi delito: no ser un traidor a mi fé.

Por ese motivo, porqué cumpli con mi deber de conciencia, como estoydispuesto a cumplir siempre, con la gracia de Dios, se levantó contra mi el clamor de los periódicos anticiericales.

Quién es el que, en estos tiempos de libertad, se atreve a pensar contra nosotros? ¿Quién es el que rompe los convencional smos?

¡Qué profanación! ¡Qué osadia!

Y ful combatido con las armas mas innobles.

Contra mí se desató la furla de todos los que viven fuera de la Ley de Cristo

A mi lado tuve, formando un bloque, los pocos católicos de veras y de corazón que había entences en Santa Cruz; y cuando, pasado algúa tiempo, la tempestad se calmó, y se apagaron las pasiones, y se impuso la reflexión, basta algunos que fueron mis mayores enemigos de entonces reconocieron la rectitud de mi proceder, como las olas del mar vienen a besar en la bonanza a la roca que combatieron con furor en la tormenta.

Creo refutado y explicado el pri mer cargo, por lo menos yo no sé hacerlo por escrito con mas sencillez y claridad.

Solo guisiera saber para tranquilidad de mi conciencia, qué hago cuando me encuentre en casos semejantes. Si no está bien lo que hice, ¿qué debe hacer un sacerdote católico, cuando se encuentre con un diario que aplaude y ensalza lo que la Igiesia

católica censura y condena? Aplaude?, Es traidor. ¿Se calla? Consiente.

¿Qué debe hacer? La respuesta es clara: debe hacer

cipal razón de su existencia.

lo que hice.

Hacer lo contrario, tolerar con mansedumbre mal entendida que se ofendan las creencias que henradamente profesamos, no lo haré yo nunca, mientras tenga aliento, ni lo hará el diario católico, que para eso se fundó, y en esa defensa tiene la prin

Francisco Herraiz Malo.

Santa Cruz de Tenerife-11 12-918.

# Ayuntamiento

Sesión de ayer

Se abre la sesión á las 5 y cuarenta minutos, presidida por el Alcalde accidental Sr. Rumeu.

Asisten los concejales señores Cro sa, Reyes, Siliuto, Vandewalle, Sanson, Alvarez, Sicilia, Ramirez, Arcoyo y G. de Cháv. z, Fernández del Castillo, Bencomo, Escuder y Ayala. Se lee y aprueba el acta de la se-

sion anterior. El señor Rumeu saluda a los concejales con motivo de haberse hecho cargo accident»lmente de la Alcai-

Dá cuenta a continuación del fallecimiento del Practicante de la Casa de Socerro don Juan Diaz Herrera, acordándose hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y comunicar su pésame a los familiares del finado.

Al irse a entrar en el orden del día promuévese una animada discusión provocada por el señor Bencomo con motivo de querer éste que los ruegos y preguntas se formulasen al princi. pio de la sesión y no al final.

El señor Rumeu dice que esa variación la ha hecho ajustándose al Reglamento que sobre el particular tiene aprobado el Ayuntamiento.

El señor Bencomo insiste en su

(c) Ministerio de Cultura 2007

#### ni de disciplina. Si esto fuer asi ¿qué cuerpo a extinguir que para los efecdiriamos de los oficiales que desempetos de que se trata es análogo al de fian el cargo de Gobernador civil? retirado. Además, «El Progreso» sabe Tercera causa .- El Sr. Rumeu, no que ha habido y hay muchos oficia desempeña ningún cargo público. En les del Ejército desempeñando cargos un tiempo y por razones que no son de Gobernadores civiles, de Directo-

pretensión fundado en que el Reglamento ha sido modificado acerca del extremo que se debate.

Intervienen en el debate los seño res Sansón, Arroyo y G. de Cháves y Crosa, resolviéndose en definitiva que los ruegos queden para el final de sesión hasta que se averigue si se ha tomado acuerdo en regla que deje sin vigor lo que sobre tal punto dispone el Reglamento de sesiones.

Seguidamente el Sr. Bencomo dice que el Sr. Rumeu por su calidad de capitán de las milicias territoriales, en activo, es incompatible para desempeñar la Alcaldia, haciendo constar en acta que salva toda responsabilidad por tal transgresión de la ley.

#### Orden del día

#### Aqua val

Dase cuenta de un informe del senor Arquitecto municipal indicando las obras necesarias para abastecer de agua á las carnicerías y mercados públicos.

El Ayuntamiento acuerda hacer las obras, con cargo al capitulo de obras por administración.

#### De Enseñanza

Léese un informe de la Comisión de Fomento sobre creación de dos Secciones en la Escuela graduada del barrio del Norte.

La presidencia hace algunas manifestaciones sobre el asunto, acordándose, a propuesta del Sr. Sansón, desistir de elevar a tres secciones la indicada Escuela, que seguirá como esta, y que se cumpla el acuerdo ya adoptado por el Ayuntamiento relativo a graduar con tres Secciones todas las escuelas municipales de niños y niñas de esta Capital.

#### Tranvías urbanos

Pónese a discusión una proposición del Sr. Crosa reproduciendo la que presentó en 16 de Abril de 1912 encaminada a establecer en esta Capital un servicio de tranvias urbanos que ponga en comunicación sus populosos barrios.

Aprobada en aquel tiempo esta proposición, se comenzó la tramitación del expediente pero quedó pendiente de un informe de la Comisión de Fomento.

Ahora el Sr. Crosa vuelve a resucitar este proyecto, pidiendo que se ratifique el primer acuerdo y continue la tramitación del expediente.

El Sr. Crosa hace unas ligeras manifestaciones, aprobándose su proposición.

## Los presupuestos municipales

La presidencia pone a la consideración del Ayuntamiento la cuestión de los presupuestos municipales.

Entera a la Corporación de la reunión de la Junta de Asociados, y cómo ésta, en vista de que los presupuestos municipates podían ser prorrogados hasta fines de Marzo en armonia con los presupuestos de la Nación, había acordado que los presupuestos pasasen de nuevo al Ayuntamiento para su estudio y dictamen.

Se ocupa luego de la crisis del Gobierno que impidió que el presupuesto formulario del Estado, aprobado en el Congreso, lo fuese en el Senado, colocando al Ayuntamiento en una eituación difícil.

Estima que la Junta de Asociados debe reunirse de nuevo para estudiar los presupuestos en prevención de que no sean prorrogados los presupuestos.

El Sr. Bencomo estima que no procede tomar acuerdo alguno sino que la Junta rectifique su acuerdo y continúe en el estudio de los presupues-

Hace también algunas consideraciones sobre la actuación de la minoria republicana en este asunto, di ciendo que ellos no esquivarán su cooperación.

El Sr. Crosa habla sobre la obligación en que se encuentra todos los concejales de coadyuvar a que se normalice la situación económica del Ayuntamiento, yendo a una aprobación rápida de los presupuestos.

Refiere el caso presentado por el Ayuntamiento de Madrid que en un solo día aprobó sus presupuestos.

En resumen, se acuerda convocar de nuevo la Junta municipal de Asociados para que con la mayor urgencia los discuta y apruebe por si los acontecimientos obligasen a que los presupuestos entren en vigor en primero de año, y que al mismo tiempo la Comisión de Presupuestos se reuna para que, previo el estudio necesario, vaya proponiendo a la Junta las reformas y modificaciones que se crean oportunas a fin de facilitar la rápida aprobación de aquéllos.

También se acordó que en caso de que se llegue fijamente a la prórroga de los presupuestos de la Nación, la Junta de Asociados cesará en su cometido, para proceder por el Ayuntamiento al estudio de su ley económica, que en dicho presupuesto, no regiria hasta fines de Marzo.

## Ruegos y preguntas

En vista de lo avanzado de la hora, la presidencia abre la sección de ruegos y preguntas.

El Sr. Sansón pide que se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora esposa del concejal Sr. Molina y Hernández, y que se comunique a éste el pésame de la Corporación, acordándose.

El Sr. Bencomo interesa también que conste en acta el pésame de la Corporación por la muerte de la señora esposa del Notario de esta Capital ! D. Antonio Delgado del Castillo y que tanto a éste como a los demás fami- i liares y particularmente a su hijo el ex-diputado a Cortes por esta isla Sr. Delgado Barreto (D. Manuel) se !

Corporación por la desgracia que les Acuerdase lo propuesto por el se-

nor Bencomo, quien a continuación formula varios ruegos. Final El Sr. Bencomo anuncia una pro-

posición para la sesión próxima referente a la incompatibilidad del Alcalde accidental para desempeñar tal cargo en razón de ser militar en servicio activo.

El Sr. Arroyo y G. de Chaves le contesta que el Ayuntamiento no es quien para debatir esa cuestión, citando el R. D. que regula la tramitación de las reclamaciones sobre incapacidades o incompatibilidades de los concej\*les.

El Sr. Bencomo dice que él como todos conocían la afegación del señor Arroyo, y que la proposición no ten drá otro alcance que determinar la responsabilidad de los concejales por el hecho de consentir de Alcalde presidente un concejal que esta afectado de la referida incompatibilidad.

El Sr. Arroyo le replica que como se vá a hablar de responsabilidad so bre una cosa contra la que no se ha reclamado.

Hace otras oportunas manifestaciones sobre la pretensión del Sr. Bencomo, terminándose el incidente.

La sesión se levantó a continuación, a las 8 y veinte miuutos.

Se vende una Nevera 5 Lineas eléctri cas en todo 65 metros con 100 lámparas de color para decoraciones. Informe, Conrado Vogt.—Marina 31.

## Audiencia

Ayer se celebró la vista de una causa seguida en el Juzgado de la Orotava, en Septiembre de 1917, contra José González y González y Basilio Pérez Bencomo, como presuntos autores de un delito de lesiones graves causadas en la persona de José Manuel Pérez y Pérez.

El ministerio fiscal sostuvo la acusación pidiendo á la Sala que se con denase á los procesados á la pena de 1 año y 1 dia de prisión correccional y à la indemnización de 86 posetas.

El letrado Sr. Arroyo y G de Chávez informó en el sentido de que los procesados, en el hecho de autos, obraron en legitima defensa de su persona, fundando su tesis en la prueba pericial que se acababa de practicar.

Termino interesando la libre absolución de los procesados.

El juicio quedó concluso para sentencia.

Senalamientos para hoy:

Juzgado de la Orotava.-Causa contra Maximino Marrero y otro, por

Abogado señor Diaz Rethencourt. -Juzgado de la Capital.-Contra Antonio Rodriguez y otros, por burto. Abogados, señor Oramas, Machado y Fragoso.

## Francisco Hernández Maffiette

Agente de Seguros en los ramos

Incendios, Maritimos, Vida, Accidentes (Individuales y Colectivos), De Ahorro a Capital diferido, Rentas vitalicias y Dotales para niños.

Teléfono núm. 303

## De Las Palmas

## Necrológicas

Después de larga y penosa enfer medad, sufrida con resignación cristiana falleció en esta población la virtuesa señora doña Maria del Castillo Olivares, esposa de Don Miguel Manrique de Lara.

Ha dejado de existir en esta ciudad después de larga y cruel enfermedad el Exemo. Sr. don Enrique Garcia Cebadera y Ayala, ex-presidente de Sala de esta Audiencia Territorial.

## Monumento

Se ha celebrado una reunión con objeto de tratar de la erección del monumento á Don Fernando de León y Castillo. Causa célebre

Para el día 27 de este mes y si guientes hasta el siete de Enero està sefialada la vista de la célebre causa que se sigue contra Pablo Berstein y Luis (a) «el carnicero» por asesinato perpetrado en la persona de don José Ezequiel Navarro.

Ejercerá la acusación privada en esta causa el letrado Don Francisco García y García; actuará de def susor de Pablo, dou Antonio González Suárez y de Luis, el abogado D. Luis Be nitez Inglof.

La sala de esta Audiencia ha desig nado al súbdito alemán Hermann Riedins para que actúe de interprete en en las sesiones del juicio oral.

## Un robo misterioso

El sábado se cometió en el Puerto de la Luz, un robo en el domicilio de D. Sebastián Anaya Caballero, en la calle Obispo Pérez Muñoz 3.

El robo consistió en 1.700 pesetas en efectivo metálico, y 36 libras de azúcar repartidas en seis saquitos, un cuchillo y un revolver.

Los ladrones, que estaban, por lo visto, seguros de que no serian molestados en su operación, dejaron puesto en el armario ropero de donde se llevaron el dinero, un papel con las les haga saber el sentimiento de la siguientes palabras: «No hay más».

# Ecos de Sociedad

#### Enfermos

Nuestro respetable amigo don Narciso G. de Ara y Calzadilla, Consul de Chile en esta Plaza se encuentra enfermo aunque afortunadamente no es de cuidado su dolencia.

El Concejal de este Exemo. Ayuntamiento don Vicente T. Expósito Pérez se halla ya casi restablecido de la enfermedad que lo retuvo en cama durante varios días.

#### El Capitán General

El Exemo. Sr. Capitán General de Canarias don Carlos Palauca Cañas regresó ayer por la mañana a bordo del vapor «Lanzarote» de su viaje por las islas de la Palma, Gomera y Hierro.

#### Regreso

De la Peninsula ha regresado nuestro querido y joven amigo don Jorge Lovaco.

También ha venido el aprovechado estudiante don Conrado Rodriguez Lopez.

#### En honor de P. Lanceros.

La falta de espacio nos impide dar cuenta hoy del banquete de despedida con que anoche fué obsequiado por sus amigos nuestro querido compañe ro P. Lanceros.

Lo haremos en nuestro número de mahana.

## Notas marítimas

#### El «Lanzarote»

Este vapor correo interinsular zarpará mafiana a media noche para Las Palmas, Puerto de Cabras y Arrecife de Lanzarote.

#### El «Ciudad de Cádiz»

Conforme habiamos anunciado ayer por la mañana fondeó en este puerto el trasatlántico español «Ciudad de Cádiz» procedente de Barcelona, Ali-

cante, Valencia, Cádiz y Las Palmas. Trajo 12 pasajeros para aqui y llevaba 40 en tránsito para la Palma y Fernando Póo.

No dejó carga.

#### Velero

El pailebot «La Pinta» llegó ayer de la pesca con cargamento de pescado vivo.

#### Vapor que se espera

Es probable que el vapor «Anversville» perteneciente a la Compañía belga Maritima del Congo haga escala en este puerto del 20 al 25 de los corrientes, de pase para Europa.

#### Buque de guerra

Ayer a las 5 de la tarde fondeó en este puerto procedente de Las Pal mas el vapor mercante armado inglés «Richard Wilford», de 1520 toneladas, al mando de Mr. Arthur W. Barber.

Monta 3 cañones y está tripulado

por 58 hombres. Hoy a primera hora zarpara des-

## pachado para la mar.

## DE MUSICA BANDA MUNICIPAL

Programa de las obras musicates que ejecutará la expresada Banda el dia de hoy en la Plaza de la Constitución de 8 y media a 10 y media.

## Primera parie

1. ·E: Capitán ·, marcha; Sousa. 2. «Recuerdo de España», serenata; Penalva.

3. «El mal de amores», selección;

Serrano. Segunda parte 1. Raimond», obertura; Thomás. 2. Preludio de la suite en «La»,

J. Gómez. 3. «Esther», pasodoble; Méndez.

## † La Funeraria

Calle de Imeldo Seris 108.—Teléfono N.º 369 Esta antigua casa en breve tendrá un ser vicio de carrozas blancas desde la más lujosa hasta la más modesta.

Como siempre continúa esta casa sirviendo en todo lo relacionado con la misma bastando un so o aviso por teléfono. Servicio permanente noche y dia.

#### viajan Los que

A bordo del vapor español «Lanzarote» llegaron ayer de Santa Cruz de la Palma los siguientes pasajeros: D Enrique Sánchez, don Francisco

Siles, don Alfredo Carballo, don José Hernández, don Antonio Harris, don Juan Viera, don Luis Lawanizar, don Miguel Lorenzo, don Adrián González, don José Ramon Verdera, Exce lentisimo Sr. don Carlos Palanca v dos ayudantes, don Juan Perelló, don Santiago González y doña Carmen Gutiérrez.

El trasaltlántico «Ciudad de Cádiz. llegaron los que se expresan á continuación:

De Barcelona .- Don José Navarro, don Isidro Lesmes García y don Domiugo Chinea. De Alicante.-D. Vicente Santa

Cruz y don Pedro R. Cutillas. De Cádiz.-Doña Cecilia Hernández, don Jorge Lovaco y don Conrado Rodriguez

De Las Palmas. - Don Salvador Messines, don Pedro Déniz, don José Cabrera, don Victor Gutiérrez y don Eduardo Pérez Serrano.

## El Reverendo Padre José Maria Forcada

Colmado de merecimientes ha en tregado recientemente su alma al Creador el inolvidable Misionero que

tantos recuerdos dejó en esta Capital. Su persodalidad ilustre como misionero insigne, orador de gusto, corazón de apóstol, vasta cultura y hasta consumado artista bien grabada que

dó, en el tráneito de su luminosa vi-El Padre José María Forcada y Sors nació en la ciudad de Vich a 9 de Septiembre de 1864. Las relaciones que su cristiana y distinguida familia mantenian con les Misioneros Hijos del Corazón de María, avivaron la vocación a nuestro querido Instituto que al acabar la Gramática sentía el apuesto jovencito. Era la época en que el célebre Misionero popular, Padre José Font, despoblaba Seminarios y Colegios al infundir en los jóvenes los anhelos del apostolado. El seminarista Forcada, preso de su amor al Corazón de María, ingresó en su Congregación el dia 20 de Agosto de 1879, hizo su noviciado bajo la dirección de aquel célebre humanista y asceta al mismo tiempo que se llamó Cayetano Girbau y profesó para siempre el 15 de Octubre de 1880. Cursó Filosofía en Vic, y Teología en Gracia y en Santo Domingo de la Calzada, simultaneando sus estudios con el desarrollo casi espontánco de sus eminentes cualida des artisticas sobre la base del dibujo y de la arquitectura, en que resultó maestro por autoformación. Roma mismo admiró su primer trabajo público en las bodas del Papa León XIII. Estas habilidades sirvieron no poco a la Congregación, cuando ordenado de sacerdote con dispensa de edad pasó a la grandiosa Universidad de Cervera en Septiembre de 1888, aunque iba con él cargo de ayudante del Ministro y Maestro de Hermanos Coadjutores novicios. A 22 de Septiembre de 1892 pasó al Colegio de Segunda Enseñanza de Las Palmas como profesor, y en 1896 fué a fundar y a gobernar como Superior la Casa de Santa Cruz de Tenerife. En 1900 pasó a Santiago de Chile, predicó todo el mes de Mayo en cuatro distintas iglesias y desempeño el cargo de Director espiritual del Semina rio. En 1903 pasó a la República Argentina como Secretario Provincial. En la Argentina permaneció hasta que, gastada su salud, hubo de regresar a España a fines de 1912. El P. Forcada dejó huellas inmortales de su paso en todas partes, no solaque le adornaban estaban todas al servicio de Nuestra Señora y de la

mente en les edificios que planeó y dirigió, sino en la predicación arrebatadora que le acompañó. Las dotes Cengregación. Pasma como un cuerpo tan débil pudo atreverse a tanto: era la cárcel de un alma grande y finamente enamorada de su ideal de glorificer al Corazón de Maria y a su querida Congregación. Vich, Berga y toda Cataluña han podido apreciar en estos últimos años todo el valor de aquella alma en cuerpo tan desvencijado. Una pena ha llevado al sepulero; no ver realizado aún su monumento al Corazón de María en el cen-

tro de la cristiandad, Roma. De su labor en Tenerife, Gomera, La Palma, Hierro, pero principalmente en esta ciudad sólo diremos que perdura y perdurará, mientras haya corazones bien unides.

tro de España, en Getafe, y en el cen-

Acompañamos en el sentimiento a

los R. P. Misioneros. Daremos cuenta a nuestros lecto res del día y hora en que tendrá lugar el solemne funeral que en el Pi lar se celebrará.

## NOTICIAS

No es cierto como aver decia un colega local que abordo del «Ciudad de Cádiz» se encontraba el nuevo Obispo de Fernando Póo Rvdo, P. Nicolás González.

Su Ilustrisima hará viaje para dicha Isla en el vapor «San Carlos» que pasará por este puerto el día 12 del actual, deteniéndose aqui algunas horas.

#### La acreditada Galeria fotográfica Sicilia Hermanos, prepara un variado muestrario, el que se expondrá el día 22 á la entrada, en sus vitrinas según acostumbra.

Se desea comprar un sepulcro en el Cementerio de San Rafael y San Roque.

Informes en esta imprenta.

## El "Boletín Oficial"

## Sumario del día 9

Gobierno civil. - Convocatoria de elecciones de Consejeros del Cabildo de Fuerteventura.

Montes. - Subasta de leñas, en los montes que se expresan. Juzgados de partido.-Edicto del

de La Laguna anunciando la subasta de los bienes que se citan. -Cédula de notificación del de Las

Palmas. Administración municipal. - Edictos de las Alcaldias de San Lorenzo, San Mateo, Guia (Canaria), Candelaria y San Nicolás; Juzgados municipales.-Edictos de

los de esta Capital, Agüimes y Arafo. Administración de Justicia. - Requi-Hacienda.-Edicto de esta Delega-

ción sobre otorgamiento de pagarés.

# NUESTRA INFORMACION

(POR CABLE Y RADIOGRAMA)

## DE EN NOEMGIN PREMSA ASOCIANA

## PENINSULA

## Altos cargos

Madrid 10 .- S. M. el Rey ha firmado los decretos nombrando Subsecre tario del Ministerio de Abastecimientos al señor Ortega Gasset; Director General de Prisiones al señor Abril y Ochoa, Director del Instituto Geográfico y Estadístico al señor López Pelegrin y de Agricultura al señor Clemente Velazco.

Subsistencias El Ministro de Abastecimientos sefior Argente ha dirigido una circular a los Gobernadores civiles interesán doles le remitan los precios de las patatas, de los trigos y de las harinas a fin de dictar disposiciones encaminadas a evitar el desnivel entre los precios de venta en Madrid y los aquellos a que se cotizan dichos articulos en los Centros productores,

#### Aragón por la unidad espiri'ual material de la Patria

Respondiendo a requerimientos de los diputados por Zaragoza, el ilustre representante de Caspe señor Ossorio y Gallardo convocó a una reunión en el Congreso a la que asistieron varios representantes de otras regiones.

Se trató del llamamiento hecho al pais por la Cámara de Comercio de Zaragoza, apelando al patriotismo de todos los españoles para laborar a to do trance por el afianzamiento de la unidad material y espiritual de la Patria.

Acordose el estudio de fórmulas autonómicas y descentralizadoras que resuelvan las necesidades y aspiraciones de cada región sin subordinar esas fórmulas a las orientaciones y actitudes que en otras regiones se adopten.

#### La autonomia catalana

En la sesión primera del Congreso se reunieron varios diputados y senadores sobre el debate que motivará la cuestión de la concesión de la autonomía politica a Cataluña.

El criterio de los reunidos lo expresará en el Parlamento el exministro señor Alcalá Zamera.

### Conflictos sociales

Persiste la huelga general en Zaragoza motivada por negarse los patronos a acceder a ciertas pretenciones

de les ebanistas. Los tipografos han secundado la actitud de los demás gremios.

En asamblea celebrada por todos los elementos obreros se acordó con tinuar holgando hasta que triunfen los ebanistas.

# El Gobierno ante las Cámaras, - Dice

el Cende de Romano es En las sesiones de hoy el Gobierno ha hecho su presentación a los Cuer

pos Colegisladores En el Senado y en el Congreso e Presidente del Consejo seffor Conde de Romanones ha pronunciado sendos discursos abundando en los dos en los mismos conceptos e ideas,

Pidió apoyo a las distintas fracciones politicas y anusció como programa a resolver por el nuevo Gobierno la mod ficación de la pólitica seguida en nuestra zona de influencia en Marruecos, que abordaria los problemas económicos originados por la terminación de la guerra, que daría una solución de concerdia y compatible con la soberania nacional a la cuestión de la autonomía a Cataluña, que marcaria la orientación de la política exterior ne España, y que trataria de

la reforma del Senado Dijo también que patrocinaba, la formula del señor Alba proponiendo la prórroga del actual Presupuesto para legalizar la situación de la Hacienda nacional hasia que emplece a regir el año económico proyectado

por aquel exministro. Para conseguir su inmediata aprobación requirió el concurso de todos los diputados.

## EN EL CONGRESO Hahla Cambó

Madrid 10-23'15.-El jefe de los regionalistas catalanes reclama la autonomia para Cataluña con soberania politica completa.

El problema pasa por un periodo de máxima intensidad en Catalaña, y cuando llegue a su plenitud en todas las regiones se salvará España porque su grandeza es consubstancial con la autonomía de cada región.

## Otros oradores

El señor Alcalá Zamora juzga im portantisimo plantear ahora el problema autonomista. Considera que la concesión de la

para las demás regiones. Se declara contrario al fracciona miento de la soberania política di ciendo que el alma nacional es intan-

autonomía a Cataluña es perjudicial

En parecidos términos se expresó el diputado albista señor Gascón y Marin. Se levantó la sesión.

EN EL SENADO

gible.

# La formula económica

La Comisión de Presupuestos del Senado ha emitido dictámen sobre la proyectada fórmula económica, in doble, color encarnado.

cluyendo en él el aumento de sueldo a los maestros, párrocos rurales y magistrados.

## Ministerio de Fomento

El nuevo Ministro de Fomento Marqués de Cortina ha conferenciado con el alto personal de su departamento ordenándoles que en el término de ocho dias queden despachados todos los asnntos pendientes.

Hará responsables de las tardanzas a los jefes de los negociados.

## La cuestión del día

Los regionalistas catalanes exigen que se conceda a Cataluña la autono-

mía integral, no a medias. Créese que el señor Maura con su autorizada opinión encauzará el debate.

LA LOTERIA En el sorteo de hoy han obtenido

premio los siguientes números: Primero, 25.083 en Luceua; segundo, 3.732 en La Coruña; tercero,

14 961 en Bilbao y Sevilla. Los otros números premiados son: 4.859, 11.536, 15.768, 22.218, 10.022, 5,223, 1.696, 21.238, 22.068, 6.020.

## CAMBIOS

Paris

## De la Roencia Reuler

Gibraltar, 11.

Petain y Haig.

La abolición del servicio militar obligatorio

El Cuartel General de la Coalición manifiesta que si de las nuevas elecciones sale el Gobierno de Coalición y entra en poder irá a la Conferencia de la paz con la intención preciea de proponer la abolición del servicio obligatorio en Europa.

#### Estrasburgo Ha llegado Poincaré siendo recibi-

do por las autoridades municipales,

ministros, diputades, senadores, Foch,

El Alcalde Mayor entregó las llaves de la ciudad a Poincaré quien declaró que Francia jamás las devol-Comunicado del Almirantazgo

El Almirantazgo comunica que el

Ministerio de Negocios extranjeros

asegura que las demandas navales de la Entente no exceden los términos indicados en el Armisticio. Las demandas de Browning incluyendo la rendición del nuevo crucero dreadnought «Mackensen» que se ha-

#### llaba sin terminar cuando se rindió la flota. La entrega de los buques

mercantes Todos los buques mercantes aliados que tienen que devolverse, aunque hayan sido condenados por los Tribunales de Presas alemanes, tienen necesariamente que entregarse intactos en los puertos estipulados, por cuenta

de Alemania. También se exige que todos los bu ques de guerra alemanes sean licenciadas y sus tripulaciones alojadas en

tierra.

guia.

Visita regla El Rey, el Principe de Gales y el Principe Alberto han visitado Ypres, lo mismo que otros sitios de los alrededores que se han hecho célebres

# El General Birdwood servia de

por las continuas luchas.

Desmovillzación Londres, 10 de Diciembre. La desmovilización comenzó ayer en Lon-

Espérase que a fines de semana comiencen a llegar varios miles de soldados diariamente de Francia.

## Seccion religiosa

Santos de hoy, dia 12 San Donato, mártir.

Santa Lucia vírgen y mártir.

Santos de mañana dia 13

**CULTOS PARA MAÑANA** 

Parroquia Matriz.-Misa rezada a las 8; a las 8 y media misa cantada con vestuarios, en el altar de la Purísima, a las 5 y media de la tarde, exposición del Santísimo Sacramento, el rosario, letanía rezada, novena a la Inmaculada, procesión de S. D. M. por el interior del templo, bendición y reserva y Salve cantada a la Virgen, Asistencia de todas las Herman-

Parroquia de San Francisco.-Misas rezadas a las 8 y a las 8 y media; a las 5 de la tarde, el rosario y letanía rezados. Iglesia del Pilar. - Misas rezadas a las 5 y media, a las 7 y a las 8; a las 7 de la tarde, exposición del Santísimo Sacramento, Visita, el rosario y letania rezados, bendición y reserva de S. D. M., terminando la Hora Santa de este día. Capilla del Hospital civil.-Misa re-

zada a las 5 y media. Capilla de las religiosas de la Asunción.-Misa rezada con exposición del Santísimo Sacramento a las 6 y media; a las 4 y media de la tarde, bendición y reserva de S. D. M.

Capilla de las Siervas de María.-Misa rezada a las 6 y media, Capilla del Asilo de Mendigos.-Misa rezada a las 6.

La misa y oficios divinos de mañana son de Santa Lucia, virgen y martir, con rito

#### (c) Ministerio de Cultura 2007